

**2796** RESOLUCION de 15 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Librilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 9, de fecha 12 de enero de 1990, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Escala de Administración General.

Dicha plaza está comprendida en la oferta de empleo público aprobada por este Ayuntamiento para el año 1989.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Librilla, 15 de enero de 1990.—El Alcalde-Presidente, José Martínez Cerón.

**2797** RESOLUCION de 17 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Cieza (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliares de oficina.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 12, de fecha 16 de enero de 1990, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, cinco plazas de Auxiliares de oficina, pertenecientes a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también se podrán presentar en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cieza, 17 de enero de 1990.—El Alcalde, Francisco Marín Escribano.

**2798** RESOLUCION de 18 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las convocatorias de pruebas selectivas para la contratación laboral fija de diversas plazas.

1. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 18 de enero de 1989 aparecen publicadas las bases de convocatoria para la contratación laboral fija de:

Una de Relaciones Públicas del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Administrativo-Contable. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Jefe de Escenario del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Coordinador de Producción. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Secretario de Congresos del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Dos de Oficiales Electricistas. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia,

del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Oficial Carpintero del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Recepcionista del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Oficial Conductor del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Oficial Telefonista del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Cinco de Oficial técnico de Escenario del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Auxiliar de Producción. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Dieciséis de Subalterno del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 925 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Auxiliar de Mantenimiento del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Dos de Mozo de Escenario del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Ordenanza del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Cuatro de Taquillero del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Tres de Conserje del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una de Jefe de Mantenimiento del Palau. A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Valencia, 18 de enero de 1990.—El Secretario general.